



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día 12 doce de Marzo del Año 2010 Dos Mil Diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa Convocatoria, los Ciudadanos Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña en su carácter de Presidente Municipal, el Licenciado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico, y los regidores Profesora María Asunción Vázquez Aceves, L.A.E. Mauricio Munguía Anaya, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Teresa de Jesús Alvarado Guerrero, Ingeniero Sergio López Ordúñez, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Profesora Rosa Mireya Flores Coca, Abogado Amílcar Rafael Morales González y Ciudadano Gilberto Javier Aranda Cantero, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. Y en la Secretaría del Ayuntamiento el Abogado Arturo Fernández Ramírez, por lo que al estar presentes la totalidad de los once integrantes del Ayuntamiento, queda Certificado y se declara el quórum legal, en tal virtud serán válidos todos los acuerdos que en esta Sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. Samuel Rivas Peña pone a consideración del Pleno el siguiente orden del día: \* **Punto número uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* **Punto número dos.-** Lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma. \* **Punto número tres.-** Autorización para celebrar convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento de la hacienda pública municipal a través de la modernización catastral, con el Gobierno del Estado. \* **Punto número cuatro.-** Autorización para suscribir convenio de coordinación especial en materia de seguridad pública que celebran los municipios de la región 06 seis sur. \* **Punto número cinco.-** Análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias respecto a 766 giros comerciales simples, para aprobar su revocación y posterior eliminación del padrón. \* **Punto número seis.-** Informe de sindicatura sobre los convenios de finiquitos de los ex trabajadores de este ayuntamiento. \* **Punto número siete.-** Comunicado de sindicatura sobre la situación jurídica del juicio mercantil ejecutivo número 860/2006 del juzgado especializado en materia civil del Octavo Partido Judicial. \* **Punto número ocho.-** Autorización para formular ademum modificatorio al convenio número sedeur-ayto-pac-081/2008, para aplicar 15 quince toneladas restantes de cemento. \* **Punto número nueve.-** Aprobación para



recibir en donación el pago del proyecto ejecutivo de la obra “Libramiento Sayula-San Gabriel” con un costo de \$ 550,000.00 (incluyendo IVA). Y autorización para la realización y pago de dicho convenio ejecutivo con un costo de \$ 550,000.00 (incluyendo IVA). \* **Punto número diez.-** Aprobación del acta de integración del Consejo Municipal de Giros Restringidos. \* **Punto número once.-** Aprobación del acta de integración de la Comisión de Honor y Justicia. \* **Punto número doce.-** Aprobación del acta de integración del Consejo Municipal de Salud. \* **Punto número trece.-** Análisis del auto diagnóstico de Agenda Desde lo Local y acuerdo del compromiso para trabajar en los parámetros que se pretenden certificar. \* **Punto número catorce.-** Asuntos generales. \* **Punto número quince.-** Clausura. Aprobado que fue por Unanimidad el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: \* **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. \* **Punto Número Dos.-** Se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior y se aprobó la misma en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales correspondientes. \* **Punto Número Tres.-** Habiendo analizado el contenido del Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral que pretende celebrarse con el Gobierno del Estado de Jalisco y cuya copia del mismo les fue entregada junto con la convocatoria a esta sesión, el pleno del ayuntamiento aprueba y **acuerda por unanimidad** la celebración de dicho convenio en los términos ahí plasmados, autorizándose al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Funcionario Encargado de la Hacienda Pública Municipal, Licenciado Saúl Salgado Herrera, para que en representación de este ayuntamiento comparezcan a la firma y suscripción del citado Convenio de Colaboración para el Programa de Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal a través de la Modernización Catastral con el Gobierno del Estado de Jalisco. Así mismo, se autoriza por unanimidad, que este ayuntamiento en garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga derivadas del Convenio antes citado, afecte las participaciones presentes y futuras que en Ingresos Federales y Estatales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Así mismo, se



autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco para que descunte participaciones hasta por el monto que se disponga en el instrumento contractual que se suscribirá y cuya autorización es materia de este punto de acuerdo. \* **Punto Número Cuatro.-** Habiendo analizado el proyecto, cuya copia les fue entregada a los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública que celebran los municipios de la región 06 seis Sur, como son Amacueca, Atemajac de Brizuela, Atoyac, Gómez Farías, San Gabriel, **Sayula**, Tapalpa, Techaluta, Teocuitatlán de Corona, Tolimán, Tonila, Tuxpan, Zacoalco de Torres, Zapotiltic, Zapotitlán de Vadillo y Zapotlán El Grande, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** que nuestro municipio celebre dicho convenio en los términos ahí plasmados, autorizándose al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña, al Secretario General del Ayuntamiento Abogado Arturo Fernández Ramírez, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y al Director de Seguridad Pública y de Protección Civil y Bomberos Técnico Omar Mejía Domínguez, para que en representación de este ayuntamiento comparezcan a la firma y suscripción del citado Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública que celebran los municipios de la región 06 seis Sur. \* **Punto Número Cinco.-** En estos momentos se procede a hacer el análisis de la propuesta de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias respecto a 766 setecientos sesenta y seis giros comerciales simples, para aprobar su revocación y posterior eliminación del padrón, que mediante el oficio número 033/2010 treinta y tres diagonal dos mil diez, hizo llegar el titular de esa oficina, Rodolfo Cárdenas Hernández, adjuntando la relación de esos giros comerciales, oficio y relación de giros que en copia les fue entregado a los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que tiene duda en algunos giros, por lo que para una mayor comprensión de la petición materia de este punto de acuerdo, el pleno del ayuntamiento solicita la intervención del Ciudadano Rodolfo Cárdenas Hernández para que explique su solicitud y una vez en el recinto de sesiones, el pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad concederle el uso de la voz para esos fines, por lo que el titular de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, Rodolfo Cárdenas Hernández, procede a explicar las razones que motivan



su petición y que son las de hacer una depuración del Padrón de Giros Comerciales que en realidad ya no están activos físicamente o que han dejado de pagar el refrendo de su Licencia Municipal durante varios años, por lo que considera que es necesario depurar el Padrón para que estén en él los que realmente están activos. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca pone el ejemplo de un Doctor que sabe ella sí tiene aún su consultorio, por lo que considera que así puede haber más casos. El Ciudadano Rodolfo Cárdenas Hernández manifiesta que efectivamente alrededor de 50 cincuenta giros de esa lista de 766 setecientos sesenta y seis pueden estar en el mismo caso del ejemplo que pone la regidora, pero insiste en que la mayoría son negocios que no existen. El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales señala que debe salvaguardarse el derecho que tienen los contribuyentes de conservar su giro y para ello debe hacerse una publicación de los giros que pretenden darse de baja y documentar la inexistencia de los que ya no estén activos, todo lo anterior para evitar que se den de baja a quienes sí están aún laborando. El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar coincide con la propuesta del Síndico. El regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya manifiesta que se deben identificar los giros en los que haya duda para hacer el procedimiento correcto y analizar los casos que realmente necesitan un procedimiento administrativo para darlos de baja. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña expresa que se debe partir de lo individual haciendo un diagnóstico. Después de debatido el punto, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** que se lleve a cabo la **depuración del Padrón** de Giros Comerciales que presenta la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias pero documentando la inexistencia de los giros que en realidad ya no estén activos y en base a ello se analice cada caso en lo individual para tomar decisiones de manera particular y evitar afectar los derechos de quienes pudieran estar activos con su giro. \* **Punto Número Seis.**- En virtud de haberse entregado a los miembros de este ayuntamiento, junto con la convocatoria a esta sesión, copia del Informe que rinde el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, mediante el Oficio número 40/2010 cuarenta diagonal dos mil diez, respecto a los convenios que celebró con ex empleados de este ayuntamiento para evitar juicios y con ello pagos cuantiosos, se pone a consideración ese informe, el cual es del tenor siguiente:



ACTA NÚMERO 5 (CINCO) LIBRO 16 DIECISEIS  
 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO  
 12 DOCE DE MARZO DE 2010 DOS MIL DIEZ  
 Página 5 de 18



NOMBRE	CARGO	SUELDO BASE	BASE A PAGAR	CANTIDAD A PAGAR	FECHA DE PROGRAMACION
ADRIAN RODRIGUEZ VILLA.	PEON ALBAÑIL	\$759.50 SEMANAL	1 ½ mes	\$4,557.00 (cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 184, día 4/feb/ 2010)
CLEMENTE HERNADEZ ACEVES.	OFICIAL DE OBRAS PUBLICAS	\$1,298.00 SEMANAL	1 ½ mes	\$7,788.00 (siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 186, día 3/feb/ 2010)
SALVADOR PAREDES BELTRAN.	PEON ALBAÑIL	\$759.50 SEMANAL	1 ½ mes	\$4,557.00 (cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 185, día 3/feb/ 2010)
JOSE GUADALUPE DIAZ CARREON.	OFICIAL DE OBRAS PÚBLICAS	\$1,298.00 SEMANAL	1 ½ mes	\$7,788.00 (siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 187, día 4/feb/ 2010)
JOSE DE JESUS BRISEÑO MACIAS.	OFICIAL DE OBRAS PUBLICAS	\$1,298.00 SEMANAL	1 ½ mes	\$7,788.00 (siete mil setecientos ochenta y ocho pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 188, día 5/feb/ 2010)
RAFAEL PARRA MUNDO.	OFICIAL DE OBRAS PUBLICAS	\$1,298.00 SEMANAL	2 mes	\$10,384.00 (diez mil trescientos ochenta y cuatro pesos 00/100 MN)	° 12/febrero/2010 (Recibió cheque no. 305 día 17/feb/ 2010)
RAMIRO ENCISO MONTERO.	OFICIAL MAYOR	\$8,849.00 MENSUAL	1 ½ mes	\$13,273.50 (trece mil doscientos setenta y tres pesos 50/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 189, día 4/feb/ 2010)
RENDON MEJIA FRANCISCO JAVIER.	SERVICIOS GENERALES	\$8,849.00 MENSUAL	2 mes	\$17,698.00 (diecisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 190, día 5/feb/ 2010)
ADRIAN ISAIAS GONZALEZ HERNANDEZ.	JEFE DE COMPUTO	\$7,280.00 MENSUAL	1 ½ mes	\$11,682.00 (once mil seiscientos ochenta y dos pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 191, día 4/feb/ 2010)
ADRIAN CARDENAS SANCHEZ.	CONTRALOR	\$8,849.00 MENSUAL	25 días	\$7,374.00 (siete mil trescientos setenta y cuatro pesos 00/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 192, día 3/feb/ 2010)
JUAN MANUEL RODRIGUEZ SOLIS.	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	\$8,347.00 MENSUAL	1 ½ mes	\$12,520.50 (doce mil quinientos veinte pesos 50/100 MN)	° 2/febrero/2010 (Recibió cheque no. 47, día 5/feb/ 2010)
CARLOS VALERIO ZAMORA GONZALEZ.	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	\$8,849.00 MENSUAL	2 mes	\$17,698.00 (diecisiete mil seiscientos noventa y ocho pesos 00/100 MN)	° 9/febrero/2010 (Recibió cheque no. 189 día 10/feb/ 2010).

Adicionalmente el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que al haber investigado en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, tiene conocimiento que únicamente seis ex empleados de obras públicas que tenían nombramiento eventual, demandaron al ayuntamiento, ya que no quisieron llegar a un arreglo porque insistieron en seguir trabajando para el ayuntamiento. En vista de lo anterior, el pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad dicho informe**, autorizando los pagos de las cantidades de dinero mediante las cuales se logró el convenio con cada uno de dichos ex empleados y que se describen en el citado informe transcrito en líneas anteriores. **\*Punto Número Siete.-** Analizado el comunicado del Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales que hace mediante el Oficio número 41/2010 cuarenta y uno diagonal dos mil diez, relativo a la notificación del acuerdo de fecha 22 veintidós de Febrero de 2010 dos mil diez del Juzgado Especializado en Materia Civil del Octavo Partido Judicial, con sede en nuestro municipio, dentro del Juicio Mercantil Ejecutivo número 860/2006 ochocientos sesenta diagonal dos mil seis, promovido por Elisa Gómez Morett en contra del Ayuntamiento de Sayula, en el cual se le concede al



Ayuntamiento el plazo de gracia para que cumpla voluntariamente con la sentencia definitiva dictada en ese juicio con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a la ejecución forzosa de la misma y en la que condenan a este Ayuntamiento al pago de la cantidad de \$20,917.50 (veinte mil novecientos diecisiete pesos 50/100 M. N.) más gastos y costas del juicio. Manifestando el Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales que en cuanto a los gastos y costas del juicio, llegó a un convenio para que únicamente se pagara la cantidad de \$ 7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.). Al respecto, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** que se lleve a cabo el cumplimiento de esa sentencia **pagando** la cantidad de \$20,917.50 (veinte mil novecientos diecisiete pesos 50/100 M. N.) más gastos y costas del juicio por la suma de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) a favor de la actora de ese juicio Elisa Gómez Morett. \* **Punto Número Ocho.**- Se informa al pleno del ayuntamiento que como se desprende de las copias que junto con la Convocatoria a esta sesión de ayuntamiento se les hizo llegar, con fecha 17 diecisiete de Diciembre de 2008 dos mil ocho la anterior Administración suscribió con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano el Convenio número SEDEUR-AYTO-PAC-080/2008 dentro del Programa Estatal “**Apoyo con cemento 2008**” de la Secretaría de Desarrollo Urbano, mediante el cual se aportaron a favor del municipio 30 treinta toneladas de cemento para que en términos de la Cláusula Primera de dicho convenio, se destinaran a la construcción de andador en las calles Ávila Camacho Oriente y 16 de Septiembre en la Cabecera Municipal, así como para la construcción de banquetas en la calle Eulogio Rico, de la calle 5 de Febrero a la calle Eufrasio Carreón también en la Cabecera Municipal. Se informa que la anterior Administración utilizó únicamente 15 quince toneladas de dicho cemento, por lo que actualmente se encuentran sin utilizar las restantes 15 quince toneladas. En tal virtud, para poder utilizar dichas toneladas, es necesario que este ayuntamiento acuerde la celebración de un **adendum modificador** del convenio en cuestión, por lo que el Presidente Municipal solicita se apruebe dicha modificación al convenio para que se autorice el cambio del destino original y puedan utilizarse las 15 quince toneladas restantes a la construcción de la huella ecológica de pavimento hidráulico en la calle Ignacio Vázquez entre las calles Marcelo Luciano Cortés y Gordiano Guzmán, Colonia La Candelaria en esta



cabecera municipal, por lo que sometida a votación la propuesta, se **aprueba por unanimidad** se celebre el referido adendum modificatorio del citado Convenio número SEDEUR-AYTO-PAC-080/2008, acordándose también por unanimidad que las 15 quince toneladas se destinen a la construcción de la huella ecológica de pavimento hidráulico en la calle Ignacio Vázquez entre las calles Marcelo Luciano Cortés y Gordiano Guzmán, Colonia La Candelaria en esta cabecera municipal, autorizándose al Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña en los términos de la Cláusula Novena del multicitado Convenio SEDEUR-AYTO-PAC-080/2008 para que en representación del Municipio comparezca a la firma y celebración de la modificación aquí acordada. \* **Punto Número Nueve.**- Se informa a este ayuntamiento que uno de los proyectos de esta administración es la construcción de un Libramiento que una las carreteras Libres de Sayula-San Gabriel y Sayula-Ciudad Guzmán, iniciando en el kilómetro 3.5 tres punto cinco de la primera y saliendo en el kilómetro 5 cinco de la segunda, con el fin de evitar el tránsito pesado que daña las calles del municipio, así como las redes de agua potable y drenaje, además de las dificultades que representa para los mismos conductores de transporte de carga pesada transitar por zonas urbanas. Se hace saber al pleno del ayuntamiento que uno de los propietarios de los terrenos por donde se tiene contemplado el trazo del citado libramiento, el señor J. Jesús Naranjo Núñez, ha decidido donar al municipio el Proyecto Ejecutivo de la Obra, el cual tiene un costo de \$ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) incluyendo el IVA. El Presidente Municipal agrega que la razón por la que se decidió llevar a cabo esa obra, misma que es de impacto regional y que se ha denominado “**FORTALECIMIENTO TURISTICO DE LA RUTA JUAN RULFO AMACUECA-SAYULA-SAN GABRIEL**” es porque actualmente se tiene información que tanto en Sayula como en San Gabriel y toda esa región se siembran aproximadamente 920 novecientos veinte hectáreas de papa, 1000 mil hectáreas de hortalizas, 1,200 mil doscientos toneladas de aguacate, entre otros productos, y el paso obligado de transporte es por la zona urbana de nuestro municipio, afectando los caminos y servicios urbanos. Además, la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Jalisco para apoyar con recursos a los municipios, pide que los proyectos no sean municipales sino regionales y en el caso de



la obra que se propuso, ya fue aprobada como de impacto regional, por lo que para este año se autorizó invertir en una primera etapa la cantidad de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.) correspondiéndole aportar al Gobierno del Estado de Jalisco el 50% cincuenta por ciento y el restante 50% cincuenta por ciento al Municipio de Sayula. Al respecto, el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar manifiesta que la obra se inició desde enero y que la maquinaria de la Secretaría de Desarrollo Rural se utiliza en esa obra, reconoce que es un proyecto ambicioso, pero es lamentable que ellos como regidores lo tengan que conocer a través del periódico, por lo que solicita se tenga más respeto a su investidura de regidores, manifiesta que le molesta que se le cite a una reunión de ayuntamiento cuando ya todo está acordado y nomás venga a levantar la mano, por lo que expresa que se niega rotundamente a ser un monigote en este lugar, pide respeto y ser tomado en cuenta. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca coincide con el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar porque se entera de las obras del ayuntamiento después de que lo hacen los medios de comunicación, reconoce que el proyecto de la obra del libramiento es bueno, no duda de la capacidad del Presidente Municipal pero pregunta si en realidad esa obra es la mejor opción tomando en cuenta que hay otros apartados que sostienen a Sayula. Refiere que le hubiera gustado conocer previamente los pros y los contras del proyecto, que se le hubiera tomado en cuenta para opinar. Sostiene la regidora que ella asume las consecuencias de decir sí o de decir no pero conociendo más a fondo los proyectos para ser partícipe de los mismos y sentir después que ella también fue parte de esas obras. No quisiera que esta obra se convierta en un elefante blanco como la carretera Sayula-Tapalpa. Al respecto el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña manifiesta que en el caso de la carretera Sayula-Tapalpa había un recurso para la misma, pero se tienen que gestionar más recursos, todo tiene sus tiempos, actualmente hay \$ 20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M. N.) incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 para esa carretera, pero al mismo tiempo no hay nada porque se debe seguir un procedimiento para disponer de ese dinero, se debe tener un proyecto avalado por la Secretaría de Comunicaciones y Transporte. Expresa el Presidente Municipal que entiende a los regidores Ingeniero Jorge Campos Aguilar y Profesora Rosa Mireya Flores Coca, pero se debe



trabajar en proyectos porque se ocupan para gestionar recursos. El regidor Abogado Amilcar Rafael Morales González manifiesta que se autorice la donación del proyecto ejecutivo de la obra y que después se les haga llegar el mismo para conocerlo a fondo. El regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya expresa que entiende a los regidores Ingeniero Jorge Campos Aguilar y Profesora Rosa Mireya Flores Coca, pero les hace la invitación a que si no hay reuniones oficiales, que se acerquen para buscar información en lo corto. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca refiere que no la han entendido, porque ella lo que en realidad ha pedido es que se le tome en cuenta antes de tomar las decisiones, antes de decidir que obras se harán, ella no dice si la obra es buena o mala, sino que se le tome en cuenta, que se le informe lo que se tiene planeado hacer, conocer el plan de trabajo para sumarse y sentirse parte del proyecto. Señala que los regidores de mayoría relativa ya tienen visualizados los proyectos porque el pueblo votó por ellos, por eso ella solo quiere saber lo que se va a hacer. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero expresa que no vienen a pelear, que quieren hacer equipo pero que da coraje que no los tomen en cuenta y que otros se enteren primero que ellos, solo quieren sumarse al trabajo. Hechas las anteriores manifestaciones, se somete a votación el punto de acuerdo, **acordándose por unanimidad recibir en donación** la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) del señor J. Jesús Naranjo Núñez para ser destinados al pago del Proyecto Ejecutivo de la obra denominada “**FORTALECIMIENTO TURISTICO DE LA RUTA JUAN RULFO AMACUECA-SAYULA-SAN GABRIEL**”. Y así mismo, se **autoriza por unanimidad hacer el pago** del citado Proyecto Ejecutivo de la obra denominada “**FORTALECIMIENTO TURISTICO DE LA RUTA JUAN RULFO AMACUECA-SAYULA-SAN GABRIEL**” con un costo de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) incluyendo el IVA, cantidad que será tomada de lo que le corresponda al Municipio aportar al Fondo de Desarrollo Regional (FONDEREG) en el presente año 2010 dos mil diez para la ejecución de la citada obra. \* **Punto Número Diez.-** El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el Acta de Integración del Consejo Municipal de **Giros Restringidos** levantada con fecha 04 cuatro de febrero de 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, y de la que se desprende que dicho



Consejo quedó integrado por las siguientes personas: **Presidente:** Ciudadano Tte. Cor. M.V. Ret. SAMUEL RIVAS PEÑA. **Integrantes con Voz y Voto:** Abogado JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES, Profesora ROSA MIREYA FLORES COCA, Ciudadana CONCEPCIÓN FIGUEROA ZÚÑIGA, Ingeniero TERESA DE JESÚS ALVARADO GUERRERO, Ingeniero JORGE CAMPOS AGUILAR y L.A.E. MAURICIO MUNGUÍA ANAYA. **Vocales con Voz:** Abogado ARTURO FERNÁNDEZ RAMIREZ, T.U.M. RODOLFO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, Contador Público IRMA JOSEFINA CASTILLO PONCE, Ciudadano JOSE GÓMEZ MENDOZA, Ciudadano LEONARDO LAMAS SILLAS y Ciudadano RODRIGO SANTANA GÓMEZ. Una vez aprobada, el Regidor Gilberto Javier Aranda Cantero solicita que en cuanto a la petición que hace la empresa Farmacias Guadalajara para que se le otorgue un giro restringido, se tome en cuenta que es una empresa de fuera y que trabaja las 24 veinticuatro horas del día. \* **Punto Número Once.**- El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el **Acta** de Integración de la **Comisión de Honor y Justicia** levantada con fecha 03 tres de febrero de 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada los miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, y de la que se desprende que dicha Comisión quedó integrada por las siguientes personas: Presidente Municipal Tte. Cor. M.V. Ret. SAMUEL RIVAS PEÑA. Síndico del Ayuntamiento Abogado JUAN GABRIEL GÓMEZ CARRIZALES. Como regidores del Ayuntamiento: Profesora ROSA MIREYA FLORES COCA, Ciudadano GILBERTO JAVIER ARANDA CANTERO. Así mismo, el Secretario del Ayuntamiento Abogado ARTURO FERNÁNDEZ RAMIREZ, el Director de Seguridad Pública Municipal Técnico OMAR MEJÍA DOMÍNGUEZ, la Policía Primero de Seguridad Pública RUTH SAGRARIO PALACIOS LÁZARO y la Policía Segundo de Seguridad Pública JOSEFINA RODRIGUEZ MOJICA. Y como Ciudadanos: el Gral. Bgda. D.E.M. Ret. RAÚL EGUIARTE VÁZQUEZ, el Cap. Segundo D. E. M. RAUL EGUIARTE CORONA, el Tte. Cor. De Cab. Ret. NOE SALINAS DE HOYOS y la Ciudadana CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ. \* **Punto Número Doce.**- El pleno del ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el **Acta** de Integración del Consejo Municipal de **Salud** levantada con fecha 04 cuatro de marzo de 2010 dos mil diez, cuya copia les fue entregada a los



miembros de este ayuntamiento junto con la convocatoria a esta sesión, y de la que se desprende que dicho Consejo quedó integrado por las siguientes personas: PRESIDENTE: Tte. Cor. M.V. Ret. SAMUEL RIVAS PEÑA. TESORERO: LICENCIADO SAUL SALGADO HERRERA. SECRETARIO: DOCTOR JOEL SANCHEZ BARRAGAN. **COMISION DE SALUD:** DOCTORA MARGARITA SERRANO CEBALLOS, C. ALEJANDRO ESPINOZA RODRIGUEZ e ING. TERESA DE JESUS ALVARADO GUERRERO. **COMISION DE EDUCACIÓN:** DOCTOR JUAN PAZ GARCIA, DOCTOR JUAN GILBERTO GUERRERO AREVALO y PROFRA. MARIA ASUNCION VAZQUEZ ACEVES. **COMISIONES DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES:** DOCTOR JOSE FLORES VALENZUELA, DOCTOR ADRIAN DE LA TORRE PEREDO y DOCTORA MA. SOLEDAD HERMOSILLO BAEZA. **COMISION DE SERVICIOS Y OBRAS PARA LA COMUNIDAD:** DOCTOR PRIMITIVO CURIEL GARCIA, DOCTOR ENRIQUE ESTRADA FLORES y TÉCNICO OMAR MEJIA DOMINGUEZ. **COMISION DE NUTRICIÓN:** CAP. 1º MÉD. CIR. RAUL GUTIERREZ JIMENEZ, DOCTOR LEONARDO LAMAS SILLAS y DOCTOR JESUS FERNANDEZ CIBRIAN. \* **Punto Número Trece.**- En estos momentos se procede a analizar el autodiagnóstico de Agenda Desde lo Local que junto con la convocatoria a esta sesión se les hizo llegar a los miembros de este ayuntamiento, destacándose que de los 270 doscientos setenta parámetros de medición que se califican en Rojo, Amarillo o en Verde en dicho programa, este ayuntamiento reporta actualmente un total de 87 ochenta y siete parámetros en Verde y el resto se encuentran en color Amarillo y Rojo. En tal virtud, analizado que fue dicho autodiagnóstico, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** asumir el compromiso de trabajar en los **270** doscientos setenta **parámetros** con el objeto de lograr la certificación en este programa, por lo que se deberá trabajar en los plazos y términos que establece Agenda Desde lo Local para que el municipio de Sayula logre calificar y tener en color Verde todos los indicadores y parámetros de medición que integran este programa. La regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves manifiesta que este programa motiva a trabajar a todos. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca señala que aunque es difícil lograr una certificación, es bueno que se trabaje en la misma, ya



que así se verá el trabajo de todos, desde la cabeza hasta el nivel jerárquico más bajo. \* **Punto Número Catorce.**- En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales:** \***14.1.-** Catorce punto uno.- El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña procede a rendir un **informe** sobre su viaje al Distrito Federal y al Estado de México los días 23 veintitrés y 24 veinticuatro de febrero de 2010, manifestando que junto con Presidentes Municipales del Distrito XVIII y XIX visitó la Cámara de Diputados, de Senadores y la Residencia Oficial de Los Pinos. Y posteriormente en el Estado de México visitó unas instalaciones del DIF Nacional donde se tiene un programa denominado “Un tráiler de Ayuda” el cual consiste en comprar diversos materiales y equipos, todo lo que quepa en un Tráiler con un costo de \$\$ 45,000.00 (Cuarenta y cinco mil **dólares**), lo cual es muy económico, ya que pueden ser ambulancias, vehículos de bomberos, entre otros y que el costo puede ser superior a un millón de pesos, por lo que con este “Tráiler de ayuda” se logra un ahorro significativo en beneficio de la comunidad. Siendo estas las principales actividades que realizó el primer edil en su viaje. \***14.2.-** Catorce punto dos.- En estos momentos se hace entrega a cada uno de los integrantes de este ayuntamiento de una copia del Formato del Expediente Técnico del Proyecto Municipal que bajo el Programa Federal de “**Comunidades Saludables**” de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, ha sido elaborado para presentarse ante dicha instancia federal, bajo el Título “**Caminamos Juntos y Menos Discapacidad**”, cuyo Tema es “**Mejorar la rehabilitación y atención de personas con capacidades diferentes**” y va dirigido al grupo vulnerable de **Personas con Capacidades Diferentes**. Así mismo, se explica en qué consiste dicho proyecto, el número de personas a las que pretende beneficiarse y que son aproximadamente 1,785 mil setecientos ochenta y cinco que acuden a rehabilitación a la Unidad Básica de Rehabilitación que se encuentra en las instalaciones del Sistema DIF Sayula; también se informa que este proyecto tiene un costo de **\$45,000.00** (cuarenta y cinco mil **dólares**) mismos que de acuerdo a las Reglas de Operación, el Gobierno Federal aportará el 50% cincuenta por ciento del costo del proyecto, mientras que el Municipio tendrá que aportar el restante 50% cincuenta por ciento o lo que haga falta para completar el presupuesto requerido. Acto continuo se somete a **votación** la aprobación del Proyecto antes descrito, habiéndose **aprobado por unanimidad** dicho



proyecto, así como el presupuesto que le corresponde al municipio y que es de **\$22,500.00** (veintidós mil quinientos **dólares**) por ser el equivalente al 50% cincuenta por ciento de su costo, o bien, se autoriza la cantidad que se requiera para su ejecución. **\*14.3.-** Catorce punto tres.- El pleno del ayuntamiento **autoriza por unanimidad** se paguen por la Hacienda Pública Municipal de Sayula los **gastos** que se generen con motivo del apoyo que este ayuntamiento otorgará el próximo día 22 veintidós de marzo de 2010 en la realización de los **Juegos Magisteriales Regionales** de los Maestros del Subsistema Escolar Estatal, cuya sede será precisamente en este municipio. **\* 14.4.-** Catorce punto cuatro.- El pleno del ayuntamiento **autoriza por unanimidad** se paguen por la Hacienda Pública Municipal los **gastos** que se generen con motivo del apoyo que este ayuntamiento otorgará el próximo día 18 dieciocho de marzo de 2010 dos mil diez para la Reunión del Consejo Distrital, para el Desarrollo Rural Sustentable Región Sur, organizado por la Jefatura del Distrito de Desarrollo Rural 071 setenta y uno, Ciudad Guzmán, Jalisco, de la Delegación Estatal Jalisco, Distrito de Desarrollo Rural VII, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, SAGARPA, cuya sede será precisamente en este municipio. **\*14.5.-** Catorce punto cinco.- La regidora Profesora María Asunción Vázquez Aceves manifiesta que recibió una Convocatoria por parte del Instituto Federal Electoral, IFE, para la integración del “Ayuntamiento Infantil”, por lo que en este momento se procede a dar lectura íntegra a dicha convocatoria. Leída que fue la misma, el regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya manifiesta que aquí en el municipio se acostumbra trabajar con niños de 6° sexto grado de primaria y en la Convocatoria que se leyó se refiere solo a los de 5° quinto grado. Además, el ayuntamiento de Sayula tiene la costumbre de celebrar el “Niño Presidente Municipal por un Día” y por la premura del tiempo, sería difícil organizar lo que propone el IFE en su convocatoria. Por lo que sometida a votación la convocatoria antes leída, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad** no participar en este año en dicha convocatoria. Así mismo, se **acuerda por unanimidad** que el ayuntamiento organice con motivo del Día del Niño de este año, la elección del “Niño Presidente Municipal por un Día”, autorizándose los gastos que dicha elección genere, así como el pago que al ganador se le tenga que hacer con el equivalente a



un día de salario del Presidente Municipal de este ayuntamiento. **\*14.6.-** Catorce punto seis.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales informa al pleno del ayuntamiento que ya se hizo el pago de la deuda que se tenía con el acreedor Salvador Francisco Anguiano Rodríguez derivada del Juicio Mercantil Ordinario número 402/2009 radicado en el Juzgado Especializado en materia Civil del Octavo Partido Judicial, pago que se autorizó mediante el Acuerdo número 8.10 ocho punto diez de la Acta número 03 tres de la Sesión de Ayuntamiento de fecha 28 veintiocho de enero de 2010 dos mil diez. **\*14.7.-** Catorce punto siete.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales solicita al pleno del ayuntamiento la autorización para suscribir la renovación del contrato de comodato celebrado con los propietarios del Kiosco Turístico que se encuentra en el Jardín Principal de este municipio y en el que se proporciona información a los turistas que nos visitan, con el fin de que se siga utilizando dicho Kiosco y se continúe prestando este servicio, por lo que sometida a votación la petición del síndico, se **acuerda por unanimidad** renovar el contrato de comodato con los propietarios de dicho kiosco, la persona jurídica denominada **“SAYULA TURISTICO LEYENDAS Y TRADICIONES A. C.”**, autorizando al Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales a que comparezcan en representación de este ayuntamiento a la firma de ese contrato. **\*14.8.-** Catorce punto ocho.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales informa al pleno del ayuntamiento que la Ciudadana Araceli Arteaga Anaya solicita la apertura de la Cuentas Catastrales respecto de las fracciones de terreno que constituyen el Fraccionamiento **“La Soledad”** ubicado por la calle Soledad al poniente de nuestro municipio. Manifiesta el Síndico Municipal que habiendo analizado el expediente que se integró con motivo de la regularización de dicho Fraccionamiento, el mismo inició desde el año 2003 dos mil tres y la señora ha estado cumpliendo con los requerimientos que en cada administración le han ido pidiendo y aunque analizado el expediente técnico, se advierten algunas omisiones durante el desarrollo de la regularización de ese fraccionamiento, las mismas no son de fondo y a estas alturas el mismo ya está inscrito en el Registro Público de la Propiedad, además, se han satisfecho por parte del fraccionador el pago de los impuestos respectivos y las áreas de donación, por lo que solo



está pendiente la apertura de las respectivas cuentas catastrales ante este ayuntamiento, razón por la cual el Síndico considera que por ser una situación de hecho, es procedente la petición que formula la Ciudadana Araceli Arteaga Anaya, pero no puede tomar la decisión él solo como Síndico, de ahí que solicita la autorización de este ayuntamiento para que se pueda hacer ese trámite. En tal virtud, el pleno del ayuntamiento **acuerda por unanimidad la apertura de las cuentas catastrales** correspondientes de los lotes y fracciones de terreno que constituyen el Fraccionamiento “La Soledad” ubicado por la calle Soledad al poniente de nuestro municipio. **\* 14.9.-** Catorce punto nueve.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales solicita al pleno del ayuntamiento autorización para suscribir Convenio de **Exclusividad** en la venta de **bebidas** embasadas en los espacios deportivos del municipio y en los eventos y ferias que este ayuntamiento realice durante el período de la actual administración, de igual forma la Concesión del área de bebidas alcohólicas del núcleo de la Feria del Carnaval y los módulos de bebidas que se instalan en el recorrido del Desfile de Comparsas del Carnaval, a favor del Ciudadano Gustavo Pinto Ochoa, quien como contraprestación de esa exclusividad ofrece la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M. N.). Una vez discutido el punto, el pleno del ayuntamiento **acuerda con mayoría calificada de 10 diez votos a favor y el voto en contra del regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar**, que se celebre dicho convenio de exclusividad y la concesión referida, con una vigencia del período de la actual administración que concluye el 30 treinta de septiembre del año 2012 dos mil doce, pero solicitan los regidores que se le pidan más apoyos adicionales al beneficiario de esa exclusividad y concesión. Autorizando al Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales a que comparezcan en representación de este ayuntamiento a la firma de ese convenio **\*14.10.-** Catorce punto diez.- El Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales informa al pleno del ayuntamiento que recibió el oficio número 400-47-00-00-02-2010 cuatrocientos guión cuarenta y siete guión cero cero guión cero cero, guión cero dos guión dos mil diez del Servicio de Administración Tributaria, SAT, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al cual le da lectura íntegra y del que se advierte que dicha Secretaría de Hacienda y



Crédito Público solicita y da como plazo al ayuntamiento hasta el 31 treinta y uno de marzo de este año 2010 dos mil diez, para que se adhiera al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 cinco de diciembre de 2008 por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta a las Entidades y Municipios, así como a sus Órganos Desconcentrados. Analizado el oficio antes leído, el Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales señala que se trata de estimular a los municipios a que cumplan con sus obligaciones fiscales ofreciéndoles condonaciones de adeudos fiscales de años anteriores, el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que sí debe firmarse el mismo, de igual manera la regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca expone que sí se firme por los estímulos fiscales que ofrece el Decreto. Por tanto, sometida a votación la propuesta del Sistema de Administración Tributaria, SAT, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se **aprueba por unanimidad** que el ayuntamiento se adhiera al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 5 cinco de diciembre de 2008, autorizando al Ciudadano Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña y al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, así como a los demás funcionarios que se requieran, a que comparezcan en representación de este ayuntamiento a la firma de esa adhesión. \* **14.11.-** Catorce punto once.- El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que con motivo de la visita del Diputado local Felipe de Jesús Hernández Sánchez que hizo en días pasados a nuestro municipio, a través de él se pueden gestionar en el FIDEM hasta cuatro proyectos por municipio con un monto de \$ 7'000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 M. N.) cada uno para obras prioritarias, sin que al municipio le cueste algo, por lo que considera que es importante aprovechar esta oportunidad para que no se vayan estos fondos e informa el citado regidor que este sábado habrá una reunión en el municipio de San Gabriel sobre estos proyectos, por lo que insiste en que se debe aprovechar al Diputado Felipe de Jesús Hernández Sánchez. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que si bien en la visita del Diputado Local Felipe de Jesús Hernández Sánchez, uno de sus acompañantes le informó sobre esos apoyos, no le proporcionó, a pesar de haberla solicitado, una tarjeta de presentación para poder estar en contacto con él o solicitarle con posterioridad más información, además, informa el Presidente Municipal,



la próxima semana se tendrá la visita de personal del FIDEM y de acuerdo a la información que él tiene, la presentación de los proyectos ante ese Fideicomiso, sí tiene costo para el ayuntamiento, ya que al parecer se cobra un porcentaje. De cualquier manera se está trabajando y con la visita de personal del FIDEM a este ayuntamiento, se sabrá cómo se pueden presentar esos proyectos y bajo qué condiciones se harían para aprovecharlos. **\*14.12.-** Catorce punto doce.- El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que no obstante que la próxima semana tendrá lugar una reunión regional en nuestro municipio sobre autoridades de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, SAGARPA, hasta la fecha no se ha conformado el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le informa que se está trabajando en ello y que la próxima semana quedará integrado dicho Consejo. **\*14.13.-** Catorce punto trece.- En estos momentos el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero hace entrega del oficio número 1/1-2010 uno diagonal uno guión dos mil diez y solicita que se le de lectura, por lo que una vez que es leído y se advierte que el mismo va dirigido al Presidente Municipal Samuel Rivas Peña, el primer edil manifiesta que no debió haberse leído dicho oficio porque no va dirigido al ayuntamiento sino a su persona. El regidor Gilberto Javier Aranda Cantero manifiesta que hubo una reunión de agricultores y que se desconocía sobre la maquinaria pesada de la Secretaría de Desarrollo Rural que se encuentra en nuestro municipio. El Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que sobre la maquinaria sí existe un informe sobre ello, ya que se le rindió a un Diputado que lo solicitó, pero con posterioridad dará respuesta por escrito al oficio que le presentó el regidor Gilberto Javier Aranda Cantero. **\* 14.14.-** Catorce punto catorce.- La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que en la segunda sesión de ayuntamiento de esta administración se solicitó un espacio para que los regidores puedan atender el trabajo de sus comisiones, por lo que pregunta si se está viendo dicha petición, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le informa que sí se está viendo esa solicitud, que se está trabajando en ello. La regidora Profesora Rosa Mireya Flores Coca manifiesta que si no es posible se les asigne el lugar donde se encuentra la Secretaria de Regidores, a lo que el Presidente Municipal Tte.



Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le informa que es un lugar incómodo porque ahí están las Direcciones de Participación Ciudadana, de Promoción Económica y de Fomento Agropecuario, así como el Conmutador, por lo que sigue trabajando para buscar un lugar más apropiado. **\*14.15.-** Catorce punto quince.- El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta si el Comité del Carnaval tiene fecha para rendir cuentas, a lo que el Regidor L. A. E. Mauricio Munguía Anaya le manifiesta que se está trabajando en ello en coordinación con el Encargado de la Hacienda Pública del municipio y que pronto se rendirá el informe. **\*14.16.-** Catorce punto dieciséis.- El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta si ya se tiene conocimiento de la situación del Pozo de Agua de El Reparó, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le responde que sí, que ya se tiene conocimiento de ello. **\*14.17.-** El regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar pregunta sobre los Agentes de las Agencias de El Reparó y Tamalíahua, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña le informa que aún no se nombran, pero que está trabajando en ello, que mañana tiene una reunión en El Reparó para ver ese asunto. **\*14.18.-** Catorce punto dieciocho.- Finalmente, el regidor Ingeniero Jorge Campos Aguilar le manifiesta al Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña que se guarden las formas, que así como se piden las formas se respeten, que se pide respeto cuando se ofrece, a lo que el Presidente Municipal Tte. Cor. M. V. Ret. Samuel Rivas Peña señala que aún cuando no entiende bien a qué se refiere, está bien su petición y siempre habrá respeto de su parte. **\*Punto Número Quince.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 23:05 veintitrés horas con cinco minutos del día 12 doce de marzo del año 2010 dos mil diez.-----  
-----CONSTE.